



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°336-2014-CED-CSJLA/PJ.

Chiclayo, 01 de setiembre del 2014.

VISTOS;

La llamada telefónica recepcionada por esta oficina de secretaria de presidencia, del magistrado **JUAN NICANOR ZUÑIGA BOCANEGRA**, Juez Titular del Juzgado Mixto de la sede judicial de Ferreñafe, solicitando licencia con goce de haber por motivo de salud y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial;

Que, mediante la llamada recepcionada por esta oficina de secretaria de presidencia mediante el cual el magistrado **Juan Nicanor Zuñiga Bocanegra**, Juez Titular del Juzgado Mixto de la sede judicial de Ferreñafe, solicita se le conceda licencia con goce de haber y por motivo de salud el **día lunes 01 de setiembre del presente año**, indicando que no se siente bien de salud motivo por el cual no concurrirá a laborar al Juzgado a su cargo, asimismo hace de conocimiento que hará llegar oportunamente el Certificado Médico correspondiente acreditando el descanso médico otorgado.

Que, el pedido de licencia requerida por el citado magistrado se encuentra enmarcado dentro del artículo 19° y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resultando amparable su otorgamiento; por lo que, se deberá designar al magistrado que asumirá el despacho del Juzgado Mixto de la sede judicial de Ferreñafe, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER licencia *con goce de haber y por motivo de salud* al doctor **JUAN NICANOR ZUÑIGA BOCANEGRA**, Juez Titular del Juzgado Mixto de la sede judicial de Ferreñafe, por el día **lunes 01 de setiembre del 2014**, *dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.*

ARTÍCULO SEGUNDO: PROMOVER Y DESIGNAR a la servidora judicial **MARIELENA DE JESUS ORDINOLA REYES**, secretaria judicial, para que asuma funciones como juez provisional del Juzgado Mixto de la sede judicial de Ferreñafe el día **lunes 01 de setiembre del 2014**, con motivo de la licencia concedida.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura-OCMA, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, de la Oficina de la Administración Distrital, y *notifíquese vía correo electrónico* a los magistrados **Juan Nicanor Zuñiga Bocanegra y Marielena de Jesús Ordinola Reyes** y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ANGEL GUERRERO HURTADO
PRÉSIDENTE CED